

Futuro de la educación superior en Chile

Sylvia Eyzaguirre¹

Los avances tecnológicos que estamos presenciando van a revolucionar el mundo laboral. Los expertos coinciden que en 10 o 15 años el 50 por ciento de los trabajos que hoy conocemos dejarán de existir, pues serán reemplazados por máquinas. Esta cuarta revolución industrial en marcha cambiará de forma radical nuestra vida, pues no solo afectará la forma en que nos relacionamos con el mundo que nos rodea, sino que también puede modificar nuestra forma de estar en el mundo, nuestra forma “laboral” de ocuparnos del mundo. Esto repercute directamente en la educación, poniendo en “crisis” el actual sentido de la educación superior.

Así, los avances científicos y tecnológicos ponen en tensión nuestra educación superior y, a saber, de una doble manera, por una parte gran parte de estos avances son producto de las investigaciones que se realizan en la universidad y ello presiona a las universidades chilenas para que no se queden atrás en este desarrollo científico nunca antes visto, y por otra parte, nos desafía para redefinir la formación que debemos entregar a nuestros jóvenes que deben enfrentar un futuro laboral incierto y altamente tecnologizado.

Teniendo este escenario a la vista, la pregunta por el futuro de la educación superior en Chile y cómo la nueva ley de educación superior responde a este futuro se abordará desde dos ángulos. El primero, respecto de los usuarios del sistema de educación superior, es decir, desde las demandas de los estudiantes. Y el segundo, desde la creación de conocimiento, que es otra de las tareas fundamentales de las universidades y que de alguna forma es más lejana al interés de los estudiantes.

Para el análisis de los intereses de los estudiantes y cómo la nueva ley responde a ellos me voy a basar en la Encuesta CEP N° 80 (agosto, 2017) y el estudio de opinión pública sobre la educación superior que realizó Loreto Cox a propósito de esta encuesta.²

¿Qué nos dice la encuesta? En primer lugar, que la principal razón para ir a la educación superior tiene relación con el mercado laboral. La mayoría de los encuestados responde que la razón principal para estudiar en la educación superior es mejorar sus ingresos y oportunidades laborales, y esto es independientemente del nivel socioeconómico. Recién en segundo lugar aparece el desarrollo personal como argumento para ir a la educación superior. De seis razones que se les entrega a los encuestados, la que obtuvo menos votos fue “aprender”.

¹ Este artículo será publicado en una próxima edición de *Societas*, revista de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile.

² Cox, L. (2018), “Opinión pública sobre educación superior: un análisis a la luz de la encuesta CEP N° 80”, pp. 83-97, en González, R. (2018), *Modernización: sus otras caras. Informe encuesta CEP 2017*, Centro de Estudios Públicos, publicación on-line.

Por supuesto, estas respuestas tienen su fundamento en los efectos que las personas perciben que tiene la educación superior. La encuesta muestra que el 81 por ciento de los encuestados está de acuerdo o muy de acuerdo en que los jóvenes que pasaron por la educación superior llevarán una vida mejor que la de sus padres, 78 por ciento cree que estos jóvenes tienen más posibilidades de conocimientos y habilidades, y cerca del 75 por ciento considera que estas personas tienen más posibilidades de ingresos, de encontrar trabajo, son más valorados por la y están más satisfechos con su vida en general. “En suma, es claro que la educación superior es mayoritariamente vista como beneficiosa para quienes pasan por ella, y beneficiosa no sólo desde el punto de vista de que mejora las capacidades laborales[...], sino también porque se le asocia a una mayor valoración social y satisfacción personal” concluye Cox.

Con todo, llama la atención el bajísimo porcentaje de personas que valora el simple hecho de aprender. Ello indica que ingresar a la educación superior es una decisión instrumental a las oportunidades laborales y los futuros ingresos económicos que ofrece. Si los avances tecnológicos logran romper esta relación entre estudios superiores e ingresos económicos, relación que es propia de la modernidad, entonces habrá que volver a plantearse la pregunta por el para qué de la educación superior.

En segundo lugar, la encuesta nos da luces sobre cuáles deberían ser las prioridades del Estado en educación superior. La respuesta más votada fue asegurar acceso a la educación superior y, en segundo lugar, resguardar la calidad. En estas respuestas se observan diferencias en función del nivel socioeconómico (NSE). Mientras para el NSE bajo es más importante asegurar el acceso que para el NSE alto, la calidad es más valorada por el NSE alto que para el bajo, aun cuando ambas alternativas son las más votadas entre todas las demás por ambos grupos. Ello es comprensible, pues la CASEN del año 2013 nos muestra que la cobertura bruta en el decil más rico es casi tres veces la del decil más pobre. Increíblemente, la generación de conocimiento es la alternativa menos votada.

Esta preocupación por el acceso tiene sentido, en cuanto una amplia mayoría considera que los egresados de la educación superior salen muy endeudados. Según la encuesta, el 78 por ciento de está de acuerdo o muy de acuerdo con que los “egresados de la educación superior salen muy endeudados por el costo de sus estudios”. Esto se debe, en parte, a lo caro que son los aranceles de nuestras universidades y el largo de las carreras. Los aranceles de nuestras universidades estatales son similares a los de las privadas, siendo uno de los más altos de la OCDE. Si bien los aranceles de las universidades privadas son algo más bajos en el contexto internacional, los estudiantes de educación superior en Chile otra opción de calidad y más barata como sí ocurre en otros países, pues las universidades del Estado tienen un arancel similar. A ello se suma el largo de las carreras, siendo Chile el país con las carreras universitarias más largas de la OCDE.

En tercer lugar, la encuesta pregunta si se debe aumentar o no la cantidad de jóvenes en la educación superior. Se observa que la gran mayoría considera que debe aumentarse (70 por ciento) la cobertura, mientras que sólo un cuarto (27 por ciento) de los encuestados cree que debe mantenerse la actual cobertura y un 5 por ciento considera que debe reducirse. Cuando se analizan estos datos desagregando por NSE, se observa que la proporción de personas del NSE alto que cree que debe reducirse o mantenerse la cobertura es mayor que la proporción de personas del NSE bajo o medio. Sin embargo, en ambos grupos la opción con más votos es la de aumentar la cobertura.

Por último, en relación con la gratuidad el 51 por ciento de los encuestados considera que la gratuidad debe ser sólo para quienes no tienen suficientes recursos para financiar sus estudios superiores, mientras que 47 por ciento cree que debe ser para todos independientemente del NSE. Si se analizan estos datos por NSE, se advierte que el porcentaje que está a favor de la gratuidad universal disminuye a medida que aumenta el nivel socioeconómico. Así, mientras 34 por ciento de los encuestados de NSE alto están a favor de la gratuidad universal, 48 por ciento del NSE bajo está a favor.

¿Son estos resultados consistentes con la política actual de educación superior y con la reforma promovida por el gobierno anterior?

Como primera observación general, podemos decir que se observa una alta correlación entre lo que le importa a las personas y lo que aborda la nueva ley de educación superior, pues la nueva ley precisamente aborda el financiamiento y la calidad, y deja absolutamente de lado aquellas áreas del quehacer universitario como la investigación, innovación y tecnología, que si bien son vitales para el país no repercuten directamente sobre la ciudadanía y por ello carecen de apoyo popular.

La nueva ley de educación superior aborda la institucionalidad, la calidad y el financiamiento, pero no aborda uno de los principales déficit de nuestro sistema que es la investigación, la inversión en innovación y tecnología, que nos podría permitir pasar a ser un país desarrollado. Esto es sumamente complejo, porque si el Estado sólo diseña políticas públicas para satisfacer a sus ciudadanos en el corto plazo y desatiende su obligación de balancear las políticas para que éstas respondan a los desafíos del país en el mediano y largo plazo, entonces los costos los pagaremos en el futuro próximo, pero será demasiado tarde para revertir sus efectos.

Ahora bien, si miramos más detenidamente las áreas que son relevantes para la ciudadanía y en especial para los estudiantes, advertimos que la ley tampoco responde de forma satisfactoria estas demandas.

La inserción laboral es la primera razón para ingresar a la educación superior. Sin embargo, son pocas las universidades, más bien la excepción, las que continuamente se encuentran revisando el perfil de egreso de sus estudiantes para hacerlo más adecuado a las exigencias de los nuevos campos laborales. Esta inercia de las instituciones de educación superior chilenas (que dramáticamente se observa en carreras como

educación, por ejemplo) no fue abordada por la actual ley de educación superior, que es probablemente el principal desafío que enfrentamos como país. Nuestro marco regulatorio actual no tiene certeza respecto de las competencias, habilidades y destrezas que significan los distintos títulos y grados que se obtienen. Hay una inercia de las propias instituciones por revisar sus perfiles de egresos y ver si responden a los nuevos desafíos, así como tampoco hay en el marco regulatorio requisitos ni incentivos asociados a los resultados laborales de los egresados.

En el último tiempo el Estado ha avanzado en informar mejor sobre resultados laborales, a través de la página web mifuturo.cl, que muestra el nivel de empleabilidad e promedio de ingresos por carrera e institución. Pero la ley no avanza en incorporar los resultados laborales al sistema de financiamiento o al de aseguramiento de la calidad. Por ejemplo, entre dos carreras en instituciones acreditadas, una con un alto grado de empleabilidad y la otra con un bajísimo grado de empleabilidad, el sistema de financiamiento estudiantil no distingue de manera alguna.

Según Cox, una alternativa podría ser introducir explícitamente estándares de acreditación vinculados a empleabilidad e ingresos de los egresados. Otra alternativa, no excluyente, podría ser asociar los nuevos aranceles regulados a los resultados laborales de sus egresados. Estos incentivos llevaría a que las instituciones aumenten la oferta de sus carreras con mayor campo laboral, ajusten continuamente sus perfiles de egreso para responder a las necesidades del mercado, a la vez que impediría que el nivel de endeudamiento de un joven supere lo que, en promedio, éste debiera ser capaz de retribuir una vez que se encuentre trabajando.

En relación con la demanda por aumentar la cobertura del sistema de educación superior, la nueva ley le otorga atribuciones a la nueva Subsecretaría de Educación Superior para fijar vacantes por carreras a todas las instituciones adscritas a la gratuidad. Claramente existe una tensión entre la necesidad de crecer en vacantes para dar mayor acceso a la población a la educación superior y las restricciones fiscales para financiar dichas vacantes. La única forma de aumentar la cobertura sin invertir más recursos es disminuir el monto que invierte el Estado por estudiante, que *ceteris paribus*, puede perjudicar la calidad. Otra forma de mejorar cobertura es elevando las tasas de titulación y disminuyendo la duración de las carreras. Sin embargo, la nueva ley deja ambos puntos sin abordar. Existe amplio consenso en la necesidad de abordar estos dos puntos, pues son claves para la eficiencia del sistema, tanto desde el punto de vista del financiamiento, pero también de la cobertura y de la pertinencia de la formación, pero lamentablemente la nueva legislación no los incorpora.

Por otra parte, otra de las preocupaciones por el acceso a la educación superior tiene que ver con los costos que implica. La política pública ha hecho poco por contener las alzas en los aranceles de las instituciones. La creación de los aranceles de referencia, en 2001, buscaba este fin, pero no es claro que lo haya logrado. En tanto, la nueva ley define los aranceles de las instituciones adscritas a gratuidad, mediante un panel de expertos

que se enfoca en los costos de una “universidad modelo”. La nueva ley no contempla mecanismos de contención de aranceles para las instituciones no adscritas a gratuidad. Este diseño carece de un diagnóstico de por qué los aranceles son elevados. Además, no resguarda que las instituciones puedan efectivamente cubrir sus costos. Por otra parte, los aranceles podrían seguir subiendo en gran parte del sistema, en particular para la gran mayoría de los jóvenes que no tienen gratuidad. Eso se modifica con el proyecto de ley que reemplaza el Crédito con Aval del Estado (CAE) por otro sistema solidario de financiamiento, pero abre una asimetría de financiamiento entre ambos sistemas (gratuidad y crédito), que podría llevar a algunas universidades dejar la gratuidad. A ello se suma un modelo ineficiente para fijar los aranceles, a saber, uno de costos. Este modelo es inadecuado, pues el costo es mal consejero en la definición de la asignación de recursos: carreras caras y poco pertinentes son privilegiadas por sobre carreras baratas y pertinentes (reduce incentivos a mejorar docencia, a innovar y a ser más eficientes con los recursos). Además, desconoce subsidios cruzados al interior de las instituciones y no distingue bien entre financiamiento de docencia e investigación.

La gratuidad universal fue la respuesta al desafío de un financiamiento más justo, que como se observa en la encuesta no era una demanda mayoritaria de la ciudadanía. El problema de la gratuidad, tal como se implementó en Chile, es su alto costo en un país de ingreso medio y con urgencias sociales todavía sin atender. Lamentablemente, el diseño del nuevo sistema de financiamiento para implementar la gratuidad tiene falencias que pueden repercutir de forma negativa en cobertura, calidad y en el desarrollo de la investigación.

En relación con la calidad, que era la segunda preocupación de los encuestados, la nueva ley presenta avances en relación con la acreditación, especialmente en lo que respecta a la institucionalidad del sistema, que era excesivamente corporativista y ahora lo es considerablemente menos. Sin embargo, la elaboración de los estándares de acreditación que establece la ley es poco participativo y carece de contrapesos, recayendo exclusivamente en la Comisión Nacional de Acreditación que debe consultar previamente al Comité de Coordinación del SNACES. El corazón de todo sistema de aseguramiento de la calidad es el mejoramiento continuo de las instituciones de educación superior. Pero esto desaparece en el nuevo sistema de acreditación, siendo reemplazado por un sistema excesivamente formal, que tiene el riesgo de que las instituciones trabajen para cumplir las disposiciones y no logre instalar una cultura de mejoramiento continuo de la calidad. Por último, el actual sistema tiene el riesgo de homogeneizar el sistema de educación superior, pues exige a todas las instituciones acreditarse en todas las dimensiones (cinco) que se establecen, con estándares y criterios similares, lo que podría pasar a llevar misiones distintas. Ello además ocurre en un escenario de pocos recursos, lo que dificulta a las instituciones cumplir con los estándares de calidad que se establecieron. El nuevo sistema de financiamiento implica reemplazar recursos privados por públicos. Las universidades tienen ahora limitado su

fuentes de recursos privados y al mismo tiempo el Estado no les entrega recursos suficientes a todas las instituciones para convertirse en universidades complejas.

El segundo ángulo tiene que ver con otra de las ocupaciones esenciales a las universidades, a saber, la creación de conocimiento.

Nuestro nuevo marco regulatorio no da respuesta a este enorme desafío. Como establece la ley, la gratuidad cuesta en régimen cerca de US \$3.500 millones anuales, dinero que reemplaza recursos privados. En un escenario donde debemos inyectar más recursos a la educación superior para investigación, estamos hoy utilizando los escasos recursos del Estado para reemplazar recursos privados por públicos. Esta cuantiosa inversión ha significado dejar de invertir en investigación, ciencia y tecnología, que es la principal área que debemos abordar, si no nos queremos quedar debajo de esta cuarta revolución industrial. Mientras Chile invierte cerca de 0,36 puntos del PIB en investigación, el promedio de los países de la OCDE es de 2,3 puntos. Es decir, en promedio los países de la OCDE hacen un esfuerzo seis veces mayor al nuestro en esta área. Países como Israel y Corea del Sur invierten sobre los 4 puntos, siendo uno de los países que más invierten. La inversión que se realiza en investigación repercute no sólo en la creación de nuevo conocimiento y tecnologías, que impactan en el desarrollo económico de un país, sino que también en la formación que entregamos a los estudiantes universitarios, pues ella retroalimenta de forma directa la docencia y la inserción de estudiantes jóvenes en el mundo de la investigación, la innovación y el desarrollo de tecnologías.

¿Por qué pasó esto? ¿Por qué nuestra ley de educación superior no está respondiendo las preguntas que nos depara el futuro?

Creo que esto se debe a que la ley de educación superior se construyó sobre un diagnóstico equivocado. Diversas publicaciones internacionales muestran un balance positivo de nuestro sistema de educación superior. Sin embargo, la ley no reconoce dicho balance y paradójicamente no aborda los puntos negativos que aparecen en esos análisis: como la falta de inversión en investigación y desarrollo, perfiles de egreso desactualizados, carreras largas, altas tasas de deserción, etc.

Es difícil pensar cómo el nuevo entramado de instituciones que se crea (Subsecretaría de Educación Superior, Superintendencia, un Marco Nacional de Cualificaciones y una Estrategia Nacional de formación técnico-profesional (TP), un Consejo Asesor para TP, una comisión de expertos para aranceles, etc.) responderá a los desafíos a los cuales la educación superior se está viendo enfrentada y a las falencias que el actual sistema tiene.

La nueva institucionalidad debería ser lo suficientemente flexible para adaptarse de forma rápida a los cambios que se avecinan y que promueva a través de los incentivos adecuados una actitud más proactiva por parte de las instituciones de educación superior para actualizarse y responder a las nuevas exigencias.

En definitiva, el actual proyecto no da una buena solución a los temas que más preocupan a las personas que son el acceso a la educación superior y la calidad, así como tampoco responde a la otra tarea de la universidad que es crítica en el caso de Chile y que debería haber sido nuestro próximo gran salto: la investigación. Mientras en el resto del mundo las universidades se están preparando para el futuro que viene y en parte son ellas las que están produciendo los cambios, nosotros nos sentamos a mirar estas transformaciones mientras discutimos sobre consignas de los años 70.

Comentarios sobre “El futuro de la educación en Chile” de Sylvia Eyzaguirre

Crisóstomo Pizarro Contador

Resumen

Este artículo resalta algunos argumentos de la interesante presentación de Sylvia Eyzaguirre sobre “El futuro de la educación en Chile” presentado en la jornada “¿Qué destino espera a las universidades chilenas?”. La jornada fue organizada por la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile el 2 de octubre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso. La autora discurre sobre los imprescindibles cambios que debe experimentar la educación superior en sus competencias para responder a las demandas de desarrollo de la investigación generadas por la cuarta revolución industrial. También expone las limitaciones de la nueva ley sobre educación superior para promover dicho desarrollo. La revisión de este artículo me motivó a presentar algunas ideas sobre otro desafío que también surge de la cuarta revolución industrial que ella señala pero que no desarrolla. Se trata de la formación de nuestros estudiantes en humanidades, tan imprescindible como las competencias para el desarrollo de la ciencia. Afirmamos que las humanidades son las únicas disciplinas idóneas que pueden ayudarnos en nuestro esfuerzo por redefinir como nos relacionaremos en la nueva sociedad cultura y política que empieza a emerger como consecuencia de esa revolución.

1. Sylvia Eyzaguirre observa que la cuarta revolución industrial sustituirá el trabajo humano por las “máquinas”, cambiará nuestra relación con el mundo, la forma “laboral” de ocuparnos del mundo, y pondrá en “crisis” el actual sentido de la educación superior”. La revolución industrial es en parte el resultado del mismo proceso de investigación emprendido por la universidad y está sometida a presiones para no quedar atrás en el desarrollo de ese proceso.

2. Esto implica redefinir el contenido de la formación universitaria que ahora ofrece para que sus estudiante estén capacitados para llevar a cabo el desarrollo de dicho proceso y enfrentar un futuro incierto. Este planteamiento envuelve la contradicción que Schumpeter expresaba en estos términos: “la automatización impulsada por la misma empresa capitalista la haría superflua y saltaría en pedazos bajo la propia presión de su propio éxito”. La universidad es considerada en este caso como parte del sistema y subordinada la concreción de sus intereses. Si se admite esta relación podríamos concordar con Schumpeter en que el proceso de investigación científica y su aplicación tecnológica se autonomiza de los fines a los cuales debería servir el desarrollo económico: es la fase destructiva de la revolución, más tecnología, menos trabajo. El desafío de esta contradicción exige una superación dialéctica que dé lugar a una conjunción entre desarrollo de la investigación y su aplicación tecnológica para favorecer un desarrollo económico sustentable basado en una sofisticada base tecnológica por una parte, y el desarrollo de los proyectos de desarrollo personal por otra parte -“proyectos de individuación” como diría Habermas-. Esta conjunción ente

ciencia y tecnología por una parte, e individuación por otra, daría lugar a una revolución tecnológica creativa. La individuación es una característica de la conciencia moderna que implica tres dimensiones básicas: la autoconservación, la conciencia de sí y la reconciliación. La perspectiva utópica de reconciliación y libertad se basa en las condiciones mismas de la socialización de los individuos y está ya inserta en el mecanismo lingüístico de reproducción de la especie humana.

Los proyectos de individuación cubren parte de una de las razones principales por las cuales los estudiantes desean ingresar a la educación superior. La encuesta de Loreto Cox sobre educación superior, citada por Sylvia Eyzaguirre, constata que la principal razón para ingresar a la educación superior en Chile es la mejora de los ingresos y oportunidades laborales. La educación superior también traería consigo una mayor “valoración social y satisfacción personal”. “Aprender”, otra de las razones presentadas a los estudiantes para ingresar a la educación superior, ocupa el sexto y último lugar. La información dada por Sylvia Eyzaguirre, permite suponer que aprender no forma parte de “la satisfacción personal”. Sin embargo aprender, aun cuando se tratara del saber instrumental, es imprescindible para aumentar las probabilidades de obtener buenas oportunidades laborales. El interés por ingresar a la educación superior se limitaría en consecuencia a la obtención de los medios materiales para atender una de las dimensiones comprendidas en los proyectos de individuación, esto es la autopreservación.

3. Sylvia Eyzaguirre pone en dudas la idoneidad de la nueva ley de educación superior para contribuir eficazmente en el desarrollo de la investigación científica, su aplicación tecnológica y posibles efectos positivos en el desarrollo económico. La nueva ley de educación superior aborda la institucionalidad, la calidad y el financiamiento, pero no considera los principales déficits en el campo de la investigación, y la inversión en innovación y tecnología.

Ella sostiene, además, que a pesar de que la inserción laboral es la primera razón declarada por los estudiantes para ingresar a la educación superior, sólo un pequeño número de universidades revisa el perfil de egreso de los estudiantes para poder adecuarlo mejor a las exigencias de los nuevos campos laborales, que no hace la necesaria distinción en el tratamiento financiero dado a carreras acreditadas que presentan distintos grados de empleabilidad. La autora sugiere distintos medios para introducir explícitamente estándares de acreditación vinculados a empleabilidad e ingresos de los egresados.

También observa que los recursos necesarios para ampliar el acceso a la educación superior pueden dejar sin financiamiento suficiente el objetivo del aumento de la calidad de la educación. Tampoco es adecuado favorecer carreras caras y poco pertinentes por sobre carreras baratas y pertinentes. El problema de la gratuidad en la forma implementada en Chile presenta un alto costo para un país de ingresos medios y demandas sociales desatendidas. En general, el sistema de financiamiento de la

gratuidad tiene falencias que pueden repercutir negativamente en la cobertura, calidad y desarrollo de la investigación. Los criterios de acreditación que establece la ley son poco participativos y el objetivo principal del aseguramiento consistente en mejorar la calidad de la educación “desaparece en el nuevo sistema de acreditación, siendo reemplazado por un sistema excesivamente formal [...] que puede afectar la instalación de una cultura de mejoramiento continuo de la calidad”. Muchos de estos problemas surgen de un diagnóstico equivocado.

4. Como ya se ha señalado, Sylvia Eyzaguirre también alega que la cuarta revolución industrial no sólo exige redefinir el contenido de la formación universitaria para habilitar a los estudiantes en competencias científicas y tecnológicas que impulsen el desarrollo económico, sino que también en competencias que les permitan enfrentar un futuro incierto. Las incertidumbres del futuro obligan a una nueva relación con el mundo y el trabajo que las soluciones limitadas al desarrollo de la ciencia y tecnología no pueden proveer.

Sólo la reflexión moral sobre el fundamento y sentido de la vida social nos permitiría “formarnos” para la construcción de una sociedad justa y buena. La estrecha expectativa de los estudiantes restringida al logro de mayores ingresos, oportunidades laborales y mayor valoración social y satisfacción personal está enraizada en el exitoso proceso de socialización de los valores que sirven de sustento al sistema económico que Habermas define como el “privatismo”. A fin de evitar la crisis de legitimación, la cultura neoconservadora y el neoliberalismo contribuyen a una despolitización de lo público mediante la creación de un fuerte interés por lo privado en el ámbito vocacional, civil y familiar. El privatismo civil consistiría en un fuerte interés en los resultados del sistema administrativo y en una menor participación en la formación de la voluntad popular. La legitimación del sistema político se limita a la legitimación eleccionaria. Esto se expresa, en el ámbito de la familia, en intereses orientados al consumo, y en el campo vocacional por carreras orientadas por un interés en el éxito. Este privatismo tiene su correlato en el sistema ocupacional y educacional sometido al libre mercado. Los logros que justifican al sistema no pueden ser interpretados, necesariamente, en términos políticos.

La ciencia y la tecnología son erigidas entonces como un “programa sustituto” que, aunque fundado en argumentos derivados de la ciencia y la tecnología, deja insatisfecha la necesidad “vital” de consensuar un entendimiento sobre la sociedad que deseáramos construir. Así, alega Habermas, la tecnología asumiría un rol ideológico.

5. Para esbozar algunas de las tareas que debe asumir el sistema educacional y en especial la educación superior para “formarnos” en las competencias necesaria para enfrentar un futuro incierto que demanda redefinir una nueva relación con el mundo cultural social y político y el trabajo, vale la pena revisar, aunque tan sólo de una manera muy esquemática, el artículo de Adela Cortina publicado en el Cuaderno XIX del Foro de Altos Estudios Valparaíso con el título “El valor de las humanidades en la Formación”

Adela Cortina sostiene, que los principales desafíos que enfrenta la universidad en el siglo XXI es la formación en humanidades, entre las que destaca la filosofía, historia, literatura y arte. El saber humanista nos haría más competentes para orientar las ciencias naturales y sus aplicaciones tecnológicas y las ciencias sociales en la promoción de la sociedad cosmopolita idealizada por Kant como una sociedad capaz de acoger todos los seres humanos y garantizar la paz entre todos los pueblos. En su expresión más radical acabaría con la distinción entre ciudadanos y personas y establecería fuertes exigencias en términos de la justicia distributiva e intergeneracional.

Entre las acciones necesarias para promover esta sociedad sobresalen los esfuerzos dirigidos a la búsqueda de la unidad del saber en todas las actividades humanas, el fomento del conocimiento de la historia propia para comprender nuestra posición en el mundo e identificar el desarrollo de una conciencia crítica para superar todo tipo de fundamentalismo e individualismo mediante el uso de la razón pública expresado en procesos deliberativos. Esto supone una profunda crítica a la conciencia tecnocrática.

El progreso en todos estos ámbitos va a depender del reconocimiento de los fundamentos normativos en que se afincan estas acciones. Estos son, dice Adela Cortina, citando a Habermas “nuestro sentimiento por el dolor de los otros”. Formar en la compasión, ella concluye “es la clave irrenunciable de la formación humanista que debe ofrecerse en el siglo XXI”.

6. Tomando como punto de partida estas consideraciones, es posible señalar cuales serían las funciones que cabría desarrollar por parte del sistema universitario en el siglo XXI. Para este efecto, es necesario distinguir las funciones de la universidad relativas a la producción de conocimiento instrumental de aquellas dirigidas a la generación de conocimiento crítico. El conocimiento instrumental comprende dos dimensiones: la formación de profesionales competentes capaces de generar el tipo de ciencia y tecnología funcionales al desarrollo económico ya destacado por Sylvia Eyzaguirre y la elaboración filosófica de valores e intereses que pretenden legitimar el orden político existente.

Es evidente que si la universidad puede cumplir adecuadamente estas funciones, asegurará las fuentes de financiamiento que permitirán su propio desarrollo, el cual será tanto mayor cuanto más sea su capacidad para adaptarse a las demandas del mercado.

El conocimiento o saber crítico, a diferencia del saber instrumental, ha otorgado especial importancia al examen del alcance de la realización histórica de los ideales emancipatorios propuestos por la Ilustración y la sociedad moderna, tales como la liberación de la ignorancia y del pensamiento ideológico surgido de la acción política estratégica abierta o encubierta consistente en la manipulación y en la comunicación sistemáticamente distorsionada, la superación de la pobreza material y reducción de las desigualdades, el progreso de las libertades políticas y culturales y especialmente la plena libertad para la realización de los proyectos de individuación.

Entre las prácticas de investigación y docencia críticas de algunas de las más destacadas universidades del mundo figuran, entre otras, las siguientes temáticas: examen de la “financiarización” de la economía y sus negativos efectos en el empleo productivo, la reducción de la pobreza y desigualdad, crecimiento económico desregulado y sus perjudiciales impactos efectos en la biosfera, los factores ideológicos subyacentes en el rechazo de las políticas dirigidas al cuidado del medio ambiente y reparación de los daños ya causados, oposición política para dar respuestas a la creciente ola democratizadora mediante la apertura a nuevas inclusiones y redefinición de un nuevo Estado de Bienestar financiado mediante impuestos progresivos, agotamiento de las fuentes de acumulación de capital de un sistema que ya ha sobrevivido por más de cinco siglos,

Las fallas constatadas en la realización de los ideales emancipatorios buscados por la modernidad también han dado lugar a un cuestionamiento de los supuestos contenidos unívocos de la noción de progreso y la existencia de vías y sujetos privilegiados para lograrlo. De esta crítica no estarían exentos los principales movimientos políticos conocidos, independientemente de sus orígenes declarados, marxistas o liberales.

Otro campo de reflexión crítica son las investigaciones sobre las profundas transformaciones que la revolución informática está generando en la economía, política, cultura y sociedad. Subrayo al respecto los análisis sobre el infocapitalismo global, los Estados-red y las nuevas relaciones entre comunicación y poder y su reconceptualización del espacio público y su función cultural y política.

Este tipo de investigaciones podría develar los argumentos ideológicos que pretenden legitimar la dominación política y desigualdad existentes en nuestras sociedades e incluso contribuir a la formación de una nueva racionalidad cultural comprometida con los valores universales de la democracia y la justicia.

7. Para que la universidad asuma su función crítica debería resolver varios problemas de diversa índole: financieros, epistemológicos e institucionales. En cuanto a los problemas financieros, hay que reconocer que las mayores posibilidades de obtener financiamiento para la investigación se concentran en la investigación científica y tecnológica directamente relacionadas con las exigencias más apremiantes del desarrollo económico. Aun en este campo, la investigación que no es susceptible de una aplicación inmediata carece de financiamiento. En el ámbito de las ciencias sociales, la disponibilidad de recursos financieros también está condicionada por la capacidad de dar respuestas inmediatas a los conflictos sociales, orientar las estrategias electorales (la proliferación de las encuestas) y las necesidades de legitimación del sistema político. Aún más, los partidos políticos han creado sus propios centros de estudio capaces de apoyarlos en sus objetivos políticos, siempre dirigidos a la mantención, ampliación o conquista del poder.

Con respecto a los problemas epistemológicos e institucionales es claro que ellos surgen de las mismas presiones políticas y económicas por simplificar y reducir la

unidad de análisis objeto de investigación y concentrar el esfuerzo en la coyuntura. Se asume, sin fundamento alguno, que este tipo de acotamiento permitiría la obtención de resultados inmediatos y de gran utilidad. Esas restricciones analíticas no han generado los resultados esperados. Un caso paradigmático son las recomendaciones de políticas económicas derivadas de esos estudios. Sus magros resultados pueden explicarse por dos razones: la ignorancia de las intrínsecas relaciones que existen entre los sistemas económicos y políticos y las estructuras culturales, sociales y la personalidad, y el abandono de la visión histórica de larga duración capaz de ofrecer una comprensión de la génesis y evolución de los problemas que se trata de resolver.

Estos problemas tienden a perpetuarse debido a la separación de los estudios sociales en disciplinas estancas. Un ejemplo muy ilustrativo es la institucionalización de la economía, la sociología y la ciencia política en carreras separadas. Además, estas disciplinas se han desacoplado de la reflexión filosófica relacionada con la definición de valores, bajo el pretexto o ingenuidad que esto entorpecería la búsqueda de una supuesta neutralidad científica. Aquí yace el origen de la llamada conciencia tecnocrática. Nuestro desafío consiste en la reunificación del saber para comprender mejor los logros, fallas y paradojas de la sociedad en procura de la realización de los ideales emancipatorios de la modernidad.

No cabe duda de que esto puede derivar en una demanda de cambios culturales que reclaman la instauración de nuevos valores e intereses afines con la concepción de una moral y justicia de alcance universal propia de una sociedad cosmopolita. Por lo tanto, esta discusión no se agota en el ajuste superficial de las estrategias de desarrollo conocidas hasta ahora. Tiene que ver con los esfuerzos para superar los límites de las ciencias sociales heredadas del siglo XIX. Si la universidad da lugar a este tipo de discusión, podría calificarse como un agente privilegiado para el debate sobre la sociedad del futuro. Esta tarea solo podría cumplida si sitúa el debate en el espacio público, esto es, el lugar donde acontece la interacción social significativa y mediante la cual se construyen las nuevas ideas y valores. Hoy día, ese espacio está constituido por las redes de comunicación multimodal.

Comentarios al texto de Crisóstomo Pizarro

Virgilio Rodríguez

Aunque de manera abreviada por ciertos apuros de tiempo que estoy teniendo, no quiero dejar de contestar tu comentario sobre el artículo de Sylvia Eyzaguirre, que más que comentario constituye en sí un artículo riguroso que debiera ser tomado en cuenta para ofrecer una valiosa luz que ilumine la oscura universidad que estamos viviendo en Chile. Oscuridad que con el sistema en el que está inserta y al que responde servilmente, será cada vez más tenebrosa.

Describes muy bien puntos centrales del artículo de Sylvia Eyzaguirre, y tienes el cuidado de no violentarlo, puesto que en cierto sentido rema a favor de una mejor universidad. No obstante, ese escrito no deja de ser una respuesta inteligente a la modalidad de sociedad en la que estamos insertos, y para ponerme grave, que responde a lo que Heidegger y otros connotados pensadores han llamado la razón instrumental, que hace de todo lo humano mercancía y disposición para su uso.

Encuentro muy pertinente para el análisis que haces de la universidad la inclusión de una meditación que mencionas entre la liberalidad de lo privado frente a la necesaria, aireante y verdadera cuestión de la discusión y normatividad de lo público. La universidad hoy es sólo un centro de instrucciones, las que responden a las necesidades del mercado, si quieren ser exitosas en términos de dinero. Pero bien sabemos que una así está muerta, ya no es universidad, y lo que tú planteas al hacer el acercamiento ético y operacional del humanismo viene siendo la manera en que puede recuperarse o reiventarse aquello que, aún guardado por una intuición fundametal, sea lo universitario.

Considero que tu artículo es de una enorme pertinencia. Ojalá sus postulaciones fueran tomada en cuenta para un manejo universitario que se saliera de las instrucciones y prácticas de la empresa privada en las que está actualmente subsumida la universidad.